

MINUTA REUNIÓN N° II PROYECTO CÓDIGO AMBIENTAL CABA

Fecha: Viernes 1 de febrero de 2008

Lugar: Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Participantes:

Nonna, Silvia	Agencia de Protección Ambiental
Emiliani, Enrique	Agencia de Protección Ambiental
Sahaniuk, Analia	Agencia de Protección Ambiental
Cafici, Máximo	Agencia de Protección Ambiental
Di Paola, María Eugenia	FARN
Quispe, Carina	FARN
Esteves, Belen	FARN
Perpiñal, Daniel	FARN

Con la presencia de representantes de la Agencia de Protección Ambiental (APRA) de la CABA y de FARN se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo, en el marco del proceso de elaboración participada del Código Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires. Esta reunión de trabajo, y las próximas a realizarse con la Agencia de Protección Ambiental, fueron acordadas en un primer encuentro el martes 22 de enero pasado.

De acuerdo a la agenda prevista, se abordaron los siguientes temas:

- Aspectos del Monitoreo de Transparencia por parte de las ONGs CIPPEC, Poder Ciudadano y ADC. Se conversó respecto de la difusión del proceso a cargo de los tres actores involucrados: Legislatura de la CABA, Ministerio de Ambiente y Espacio Público/Agencia de Protección Ambiental y FARN. Asimismo se habló de la convocatoria a los talleres participativos a realizarse en el primer semestre del año y acerca de los posibles medios a través de los cuales se realizará el monitoreo (pedidos de información, monitoreo de páginas web y monitoreo de la difusión a través de medios gráficos y prensa en general) por parte de Poder Ciudadano y CIPPEC conforme el Convenio de Monitoreo de Transparencia del Proceso de Elaboración Participada del Proyecto de Código, firmado el día 19/09/07 y por ADC, conforme la Declaración de Adhesión al proceso de monitoreo, firmada el día 19/09/07. También se habló acerca de la difusión del Registro de Actores del Código Ambiental, de la accesibilidad a la información en poder del Estado y de la recepción de quejas o denuncias en relación al proceso.
En este sentido, FARN informó que su política de difusión del proceso cubre todos estos aspectos y se ofreció a colaborar con la estrategia de difusión de las autoridades, poniendo a disposición el sitio web de FARN así como cualquier documentación o información generada en el desarrollo del proceso. Por su parte la Agencia comentó sobre la política gubernamental en relación con los aspectos de difusión, comunicación e información que seguirá procedimientos y variables preindicadas y comunes a todas las áreas de gobierno, indicaciones que todavía no han sido dadas y que por lo tanto hasta el momento la Agencia no cuenta con autorización para avanzar en este aspecto.
- En segundo término, se trabajó sobre los documentos de Presupuestos Mínimos (PPMM) y Metodología elaborados por FARN de acuerdo a una solicitud anterior de la Agencia Ambiental. Respecto al primer documento se habló de la ubicación de los principios ambientales en el futuro Código.

Luego se puso a consideración el Documento de Trabajo sobre Metodología. Se conversó sobre las experiencias comparadas que se trataron en el documento como asimismo sobre las conclusiones del mismo, sugiriéndose algunos cambios que se incorporarán para la próxima reunión. Se solicitó desde la Agencia que las consideraciones preliminares sean además ubicadas como conclusiones al final del documento con un poco más de elaboración y con referencia expresa a la experiencia comparada en este sentido. Asimismo la Agencia solicita una ampliación respecto de la experiencia de la Ordenanza N° 39025 conocida como Código de Prevención de la Contaminación Ambiental de Buenos Aires. Asimismo se comentaron las experiencias comparadas de Francia, Colombia y EEUU incluidas en el documento presentado por FARN, mientras que desde la Agencia, se comentó la experiencia de Chubut y Paraná, y se expresó que se enviaría la información pertinente al equipo de FARN.

- Finalmente, se comunicó que la próxima reunión en la Legislatura se realizará el 19 de febrero a las 16 hs en el Salón Jauretche, y se conversó respecto a la posibilidad de invitar a la Diputada Marta Varela (presidenta de la Comisión de Ecología de la Legislatura de la CABA) y a la Lic. Mabel Santoro (actual directora de la Comisión anteriormente mencionada) a las reuniones de trabajo que se están llevando adelante entre la Agencia Ambiental y FARN. Todos estuvieron de acuerdo en que sería muy importante y necesario la presencia de ambas en representación de la Legislatura y se acordó que los representantes de la Agencia presentes en la reunión, convocarán a ambas a la reunión del viernes 15 de febrero a realizarse nuevamente en la APRA.
- La Agencia comentó sobre las implicancias al momento de presentación del proyecto ante la Legislatura y los giros en comisiones que tendrá el mismo, considerando que ingresará por la Comisión de Legislación General en la cual se hará el análisis de la pertinencia o no del Código y de la forma y técnica legislativa que deberá guardar el proyecto. En este sentido, se conversó acerca de la importancia de contactar para luego consensuar en conjunto tanto la incorporación al proceso como a alguna de las reuniones semanales a las Comisiones de Legislación General (Presidente: Diputado Marcelo Meis) y Asuntos Constitucionales (Presidente: Diputado Marcelo Godoy) de la LCABA
- Al finalizar la reunión se acuerda que FARN elabore para la reunión del próximo viernes 8 de febrero un documento preliminar acerca de la metodología a desarrollarse en los Talleres, a fin de que el mismo sea trabajado en la próxima reunión.